

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2376** *Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de la ETBAR de Playa de San Juan (T.M. Guía de Isora)". Clave Oficial: 13.338-0503/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.*

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de 6 de agosto de 2019, se resolvió aprobar el "Proyecto de la ETBAR de Playa de San Juan (T.M. Guía de Isora)". Clave Oficial: 13.338-0503/2111, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 7 de julio de 2020, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo

En consecuencia esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en los periódicos "El Día" y "Diario de Avisos", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Centro Cultural de Guía de Isora Avda de Isora 51, Guía de Isora	12 de febrero de 2020	de las 09:00 horas a las 14:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, n.º 57, de 6 de marzo de 2018, en el de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 34 de 19 de marzo de 2018 y en el diario "La Opinión de Tenerife" de

22 de marzo de 2018. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guía de Isora, así como en la Subdelegación del Gobierno.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en Pl. San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en c/ Agustín de Betancourt, 25, 4.ª planta, 28003 Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 91 154 80 80 o en el 693 735 147.

Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "Proyecto de la ETBAR de Playa de San Juan (T.M. Guía de Isora)". Clave: 13.338-0503/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Término municipal de Guía de Isora:

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLIGONO MANZANA	PARCELA	APROVECHAMIENTO	TITULAR	EXPROP. (m²)	SERV. (m²)	OT (m²)	DIA	HORA
1	38019A007007190000 PQ	007	00719	PLÁTANOS REGADÍO	CONCEPCION PEREZ, FELIX EUGENIO	2.976	1.058	4.751	12-2-2021	11:00

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- El Director General del Agua, Teodoro Estrela Monreal.

ID: A210002519-1